



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

Escuela Centro Escolar Comunitario del Sur "Lic. Manuel Bartlett Díaz" Clave 21EES0293F

Domicilio Calle Heliotropos S/N, Col. 4ª Secc. San Ramón Castillotla Teléfono (222) 2-14-06-60

Nivel Secundaria Zona 901 CORDE 06 Puebla Poniente

Localidad Puebla Municipio Puebla

En cumplimiento de los Artículos 11, 30 y Tercero fracción I Transitorio, del Reglamento de Asociación de Padres de Familia vigente, y punto Séptimo del Acuerdo Secretarial de fecha 30 de agosto de 2019; se hace la siguiente:

CONVOCATORIA

A los padres de Familia, Tutores o quienes ejerzan la Patria Potestad de los alumnos inscritos en esta escuela, para que el día jueves 8 del mes de septiembre del 2022 a las 8:00 horas, en la propia escuela, constituyan la Asociación de Padres de Familia y elijan su Mesa Directiva, que se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales. En aplicación de los artículos 30 y Tercero fracción I Transitorio del Reglamento citado, se elegirán por un año el Vicepresidente, el Secretario y los Vocales 1º, 2º y 3º de la Asociación y por dos años, el Presidente, el Tesorero y los Vocales 4º, 5º y 6º para los niveles de educación primaria, secundaria y Media Superior; en el caso de educación inicial, preescolar y especial los integrantes de las mesas directivas son elegidos solo por un año.

En términos del Acuerdo Secretarial de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, en sus puntos Tercero y Décimo Cuarto, en dicha Asamblea se procederá a la elección de los Consejos de Administración Central en las escuelas que cuenten en un turno con diferentes niveles educativos y un Director General, se integrará con un Presidente, un Tesorero, un Secretario y los vocales que resulten según el número de Asociaciones de Padres de Familia, los cuales durarán en el cargo un año. Asimismo, se elegirán los integrantes de Contraloría Social, quienes se encargarán de vigilar la transparencia de la aplicación de las aportaciones voluntarias y se integrará por un Presidente, un Secretario y dos Vocales los cuales serán votados y aprobados por la mayoría en esta misma Asamblea.

En transparencia al Proyecto de Necesidades y en términos del Punto Séptimo del Acuerdo Secretarial citado, en la presente Asamblea se llevará a cabo la aprobación de este Proyecto, facultando a la Asamblea de reconsiderar las prioridades de las necesidades presentadas en éste, hasta contar con la aprobación de los padres de familia asistentes.

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación
Básica y Media Superior
Dirección de Centros Escolares
Centro Escolar Comunitario del Sur
"Lic. Manuel Bartlett Díaz"

Sello de la escuela
Turno Matutino
C. C. T. 21EES0293F

Atentamente
El(la) Director(a)

C. Luis Herrera Grajales

Nombre

Firma

Fecha 5 de Septiembre de 2022